Comité de Evaluación

***REF.** : SERVICIO DE SOPORT E DE SOFTW ARE AD-REFERENDUM*
***MODALIDAD** : CONTRATACIONDIRE CTA Nº 02/14*
***ID Nº** : 267.089*

Asunción, 18 de febrero de 2014

DICTAMEN Nº 03/2014

Contratación de Directa Nº 02/14 "Servicio de Soporte de Software AD-REFERENDUM", ID Nº 267.089, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No.882/2013, del Consejo de Administración, Acta No, 41 de fecha 10/12/2013 que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para el SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARD AD REFERENDUM la suma de Gs. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) en el Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014.

3- Informé emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2014 para el SERVICIO DE SOPORTE DE SOFWARD, Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos profesionales" por el monto Total de Gs.66.000.000.

4- Carta de invitación Anexos y Formularios.

5- Acta de Apertura de la UOC de 27/01/2014

6- Adenda Nº 01. Prorroga de Apertura

7- Acta de Apertura de la UOC de 03/02/2014

Abog. Cesar Fleming
Miembro del Comité

Malvina LEON A.
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- EDYDSI S.A.
- MASTER SOFT
- OLAM S.R.L.
- RIEDER Y CIA S.A.C.I.
- SEKIURA GROUP S.R.L.

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Se presenta la única oferta correspondiente a la firma EDYDSI S.A. siendo la misma enunciada en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA Gs. IVA INCLUIDO
EDYDSI S.A	39.600.000.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	EDYDSI S.A
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE

Abog. Oscar Domínguez
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	EDYDSI S.A
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Malvina León A.
Miembro del Comité

Comité de Evaluación

FotocopiaS imple de la C edula Tributariad el Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopiasim ple de los e statutosS ociales y sus modificaciones	CUMPLE
La oferta se aj usta sustancialmente a las esp ecificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garant iza que ni el o ferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

INFORME TECNICO

10-Por Memo remitido a la UOC se solicito al Departamento Informático un Informe Técnico sobre las oferta presentada por la firma: EDYDSI S.A..

11-El Departamento Informático elevo el Informe Técnico indicando que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas.

12-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma oferente antes referida, concluyéndose que la misma, ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13-Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)
EDYDSI S.A.	**39.600.000.-**

14-De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la única oferta económica presentada por la firma EDYDSI S.A.. para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

CONCLUSION

15-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma EDYDSI SA. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 02/14 Servicio de Soporte de Software, ID. N° 267.089.-

16-El presente proceso se enmarca dentro las disposiciones previstas en la Resolución DNCP 805/2009, que en su Art. 1º establece que, en caso de que en la segunda fecha de apertura no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051, haciéndose responsable de la adjudicación, la máxima Autoridad.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

17-Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, y a la Resolución DNCP 805/2009, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma EDYDSI S.A. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la única oferta económica evaluada, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de G. 39.600.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos), I.V.A. incluido, de conformidad con su oferta correspondiente, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Institución del ejercicio fiscal 2014.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación